



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00994672-UNC-ME#FCQ prórroga Bioq. Leticia D`AUGERO

VISTO:

La nota presentado por la Bioq. Leticia D`AUGERO con el aval de la comisión de tesis, solicitando una prórroga para la finalización de la Carrera.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades, Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. Leticia D`AUGERO una prórroga reglamentaria para cursar el cuarto año de la Carrera Bioquímica Clínica Área Virología.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.